



Resolución

Acta N°

N° 172/2026

17/2026

Salinas, 07 de agosto de 2026.

VISTO: la solicitud presentada por el Club de Niños Churrinches.

RESULTANDO: que la mencionada anteriormente, solicita colaboración para la contratación de talleristas que desarrollaran actividades con los niños y niñas que concurren a la institución, a realizarse en los meses de agosto a octubre.

CONSIDERANDO: I) Que es interés del Municipio apoyar iniciativas de carácter social, educativo y comunitario que contribuyan al desarrollo integral de la población.

II) Que lo solicitado es aceptable y se designa un monto de colaboración.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SALINAS

RESUELVE:

1) **Autorizar** el gasto de 10.000.00 (pesos uruguayos diez mil 00/100) destinado a la contratación de dos talleristas, por un período de tres (3) meses, comprendiendo agosto, setiembre y octubre de 2026, a Carobá Del Monte RUT 219914650010.

2) Comuníquese, a la parte interesada, a la Tesorería de este Municipio y a la Dirección General de Descentralización y Participación.

5) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio

Federico Matta
Concejal suplente

Graciela Correa
Concejala

Julio Douso
Concejal

Liliana González
Concejala

Julio Aquino
Alcalde